

INFORME ANUAL DE PROGRESO 2021

GESAMB LTDA “AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD”

PACTO GLOBAL DE LAS NACIONES UNIDAS

Carrera 43B No. 85-76. Barranquilla, Atlántico (Col)

PBX: (57) (5) 373 9153

Cel: 301 525 3209

Correo: info@gesambltda.com.co

Correo: gerencia@gesambltda.com.co

Web: <http://gesambltda.com.co>



“La adhesión de nuestra empresa al Pacto Global de las Naciones Unidas y la integración de sus diez principios es para nosotros un paso muy importante en el camino correcto hacia el Desarrollo Sostenible y una Sociedad equitativa para todos, plasmamos en este informe nuestros esfuerzos y lecciones aprendidas de este primer año de gestión.”

Equipo de Trabajo de Gesamb Ltda.

1. Carta de declaración de apoyo y renovación del compromiso con el pacto global de las naciones unidas

Barranquilla, 5 de diciembre de 2021

Es para mí un honor confirmar que GESAMB Ltda reafirma su compromiso de respaldo y apoyo al Pacto Global de las Naciones Unidas y sus diez principios en los ejes temáticos de Derechos Humanos, Condiciones Laborales, Medio Ambiente y Anticorrupción. Adicionalmente, nos comprometemos a difundir este documento público con nuestros grupos de interés mediante los canales oficiales de comunicación de la empresa.

El presente informe describe los progresos, esfuerzos y lecciones aprendidas de GESAMB Ltda en la integración de los principios del Pacto Global en nuestra estrategia de negocios, cultura y operaciones diarias mediante la implementación de sistemas de gestión, políticas, actividades, documentos, indicadores, capacitaciones, entre otras muchas estrategias; en el periodo comprendido de diciembre de 2020 a diciembre de 2021.

Atentamente,



Luz Carine Gomez Monsalve

Gerente General

2. Sobre la Organización:

GESAMB Ltda es una empresa encargada de prestar asesoría al sector empresarial para lograr que la ejecución de sus actividades se fundamente en principios de sostenibilidad ambiental. Resaltamos en nuestros servicios la evaluación y seguimiento ambiental, que permite prevenir problemas de especial grado de complejidad, logrando que las empresas alcancen los estándares requeridos por la normatividad ambiental vigente.

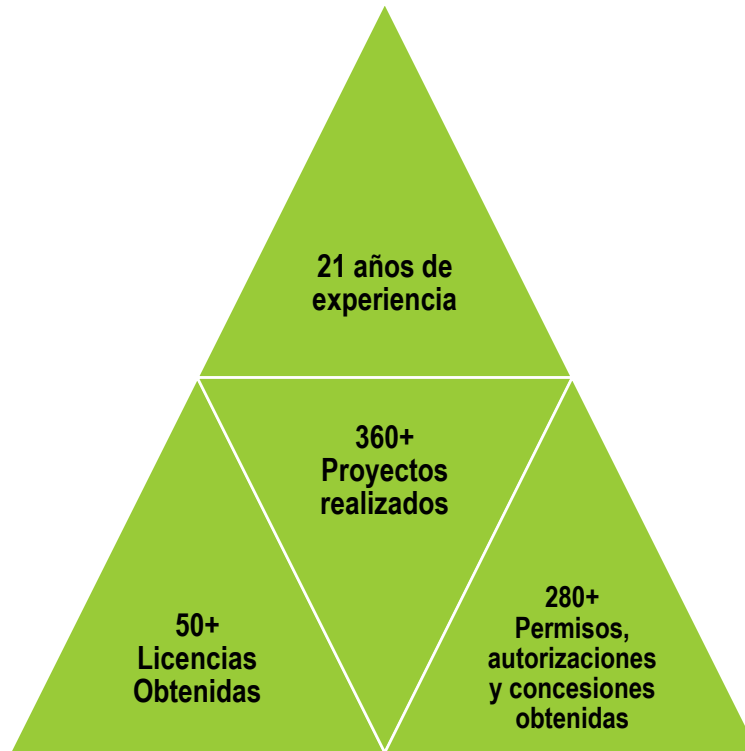
Gesamb Ltda ofrece en su portafolio de servicios la elaboración de: Estudios de Impacto Ambiental, Planes de Manejo Ambiental, Planes de Gestión de Riesgo, Modelos de Almacenamiento Geográficos, Planes de Ordenamiento Territorial, Planes de Ordenamiento y Manejo de Cuencas, Estudios Biológicos, Estudios Geofísicos, Estudios Arqueológicos, Informes de Cumplimiento Ambiental (ICA), Ejecución de Interventorías y Auditorías Ambientales, Aplicación de tecnologías de Sistemas de Información Geográfica y Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo entre otros.

Gesamb Ltda se encuentra certificada por Bureau Veritas Colombia en la norma ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 e ISO 45001:2018, para Diagnósticos, Estudios ambientales, Elaboración de Planes de Manejo Ambiental, Planes de Gestión Ambiental, Elaboración de Informes de Cumplimiento Ambiental, Interventorías Ambientales, Trámites de Licencias, Concesiones, autorizaciones y Permisos Ambientales. Contamos con Calificación RUC del Consejo Colombiano de Seguridad de 87/100.

Contamos con 21 años de experiencia en asesorías y consultorías ambientales. En el sector público hemos ejecutado proyectos de planificación ambiental, especialmente formulación de planes de acción y de Gestión Ambiental Regional; en el sector privado se han formulado e implementado exitosamente Estudios de Impacto Ambiental (EIA) y Planes de Manejo Ambiental (PMA) de proyectos de gran envergadura, principalmente en el sector Minero, Portuario y Manufacturero.



Figura 1. Estadísticas de la Empresa



Fuente: Gesamb (2021)

2.1. Misión

Realizar investigaciones y asesorías en el campo ambiental satisfaciendo las necesidades de servicios generados principalmente por el sector productivo, mediante transferencia de conocimientos y fomentando el Desarrollo Sostenible a través del cumplimiento de normas ambientales, implementación de programas de seguimiento y monitoreo, aplicación de conceptos, estrategias y lineamientos que permitan a las empresas enfrentar los retos de competitividad y la globalización.

2.2. Visión

Gesamb Ltda. para el año 2023, será la empresa de asesorías, consultorías, interventorías, auditorías ambientales y HSEQ de mayor reconocimiento en la Región Caribe Colombiana, buscara consolidarse a nivel nacional e incursionará en mercados internacionales con altos estándares de calidad, ofreciendo un diverso portafolio de servicios, utilizando estrategias, políticas ambientales eficientes, y procedimientos dinámicos que estén a la vanguardia.

2.3. Política Integrada de Gestión

GESAMB LTDA, dedicada a la prestación de servicios de asesorías, consultorías e interventorías ambientales y auditorías HSEQ, ha establecido su Sistema Integrado de Gestión, el cual armoniza su dirección estratégica, los procesos y la cultura organizacional, para generar servicios que responden con confianza a los requerimientos y expectativas de los clientes y demás partes interesadas, por consiguiente, se compromete a:

- Entregar un servicio de calidad y en los términos requeridos, enfocando sus actividades a satisfacer las necesidades y expectativas de sus partes interesadas en procura de superarlas, protegiendo la propiedad de clientes y proveedores.
- El mejoramiento continuo de su Sistema Integrado de Gestión y la identificación y cumplimiento de los requisitos legales, contractuales y otros suscritos por la empresa.
- La protección del ambiente y la prevención de la contaminación, controlando los aspectos socio-ambientales significativos generados por las actividades desarrolladas por Gesamb Ltda mitigando los impactos socio-ambientales asociados a la utilización de recursos naturales y a la generación de residuos, fomentando el desarrollo sostenible y la mitigación del cambio climático.
- La promoción de la seguridad y salud en el trabajo y la calidad de vida laboral, la prevención de lesiones y enfermedades laborales de sus empleados, contratistas, proveedores y visitantes; identificando, evaluando, valorando y controlando los riesgos laborales que pueden generarse en el desarrollo de las actividades operativas y administrativas.

El cumplimiento de estos lineamientos es responsabilidad de todos nuestros empleados, contratistas y proveedores, y contará con el permanente y completo respaldo de la Gerencia General, Equipo de Trabajo y del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST). De acuerdo a estos lineamientos, todas las personas que trabajan en Gesamb LTDA, se capacitan y forman en función de las actividades y procesos, para asegurar el mejoramiento continuo de la gestión, eficacia y desempeño del Sistema de Integrado de Gestión.



2.4. Valores y Principios

Figura 2. Valores y Principios de la Empresa



Fuente: Gesamb (2021)

2.5. Objetivos estratégicos de la empresa

- Alcanzar mínimo un 80% en la calificación de las encuestas de satisfacción al cliente.
- Lograr cero (0) sanciones y/o multas por incumplimientos de requerimientos legales, contractuales y otros aplicables que la empresa suscriba.
- Aumentar en un 2% el porcentaje de eficacia de los procesos del Sistema Integrado de Gestión con respecto al año anterior.
- Lograr cero (0) accidentes de trabajos graves o mortales.
- Disminuir en 1% el consumo de agua y energía eléctrica perca pita de los empleados de GESAMB LTDA con respecto al año anterior.
- Ejecutar el 90% del Plan de Capacitación en calidad, seguridad, salud en el trabajo y ambiente.

2.6. Partes Interesadas o Grupos de Interés

La Organización ha definido a través de una rigurosa revisión siete partes interesadas o grupos de interés pertinentes y los ha clasificado según su nivel de priorización en dos grupos, primario y secundario. A continuación, se presentan nuestros grupos de interés:

Figura 3. Partes Interesadas Primarias



Fuente: Gesamb (2021)

Por otra parte, las partes interesadas priorizadas como secundarias son la **Comunidad Local** y las **Instituciones Financieras**.

2.7. Mapa de Participación

Gesamb Ltda ha tenido la oportunidad de participar en diversos proyectos alrededor del país, realizando Estudios Ambientales, Interventorías y Auditorías Ambientales, en cumplimiento de la normatividad Ambiental vigente y atendiendo las exigencias del cliente. Hemos desarrollado proyectos en los siguientes departamentos: Guajira, Atlántico, Magdalena, Cesar, Sucre, Bolívar, Boyacá, Córdoba, Antioquia, Santander, Norte de Santander, Valle del Cauca, Tolima y Meta.

Figura 4. Mapa de participación



Fuente: Imagen satelital de servidor ESRI (2021), adaptada por Gesamb Ltda. (2021).

3. Descripción de las acciones frente a los 4 ejes temáticos del Pacto Global Derechos Humanos, Condiciones Laborales, Medio Ambiente y Anticorrupción.

3.1. Derechos Humanos

Gesamb Ltda. está completamente comprometida con el respeto, la defensa y la aplicación de los Derechos Humanos en todos los momentos de realización de sus actividades y en todas sus relaciones, la empresa es consciente de su gran deber legal, ético y comercial de respetar los derechos humanos de sus grupos de interés y es por eso que promueve un lugar de trabajo diverso e inclusivo, apoya las políticas públicas del gobierno e involucra a sus trabajadores en la promoción, conocimiento y aplicación de sus Derechos Humanos.

3.1.1. **Principio 1:** Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos proclamados a nivel internacional.

Para la aplicación de este principio, la empresa promueve y adopta buenas prácticas en materia laboral y de derechos humanos empleando las siguientes estrategias:

- Propicia el desarrollo profesional de todos y cada una de las personas que hacen parte de su equipo de su trabajo, sin importar su medio de vinculación, soportado siempre en derechos fundamentales de igualdad, dignidad y libertad.
- Asegura el crecimiento personal, procurando la no discriminación, el trato justo y equitativo.
- Reconoce las cualidades personales, humanas, académicas y las competencias laborales.
- Garantiza al personal contratado en calidad de trabajador, un entorno laboral, libre de riesgos para la salud e integridad física en sus instalaciones, cumpliendo la Constitución Nacional, la Ley, las normas específicas y asumiendo las recomendaciones sobre el Autocuidado.
- Establece prácticas en valores como la honestidad, lealtad, ética profesional.
- Promociona la participación en charlas y capacitaciones en Derechos Humanos, así como la incidencia en mesas de trabajo sobre este mismo tema.
- Reconoce el pago de salarios justos e incentivos.
- Maneja un horario laboral conforme a la Ley laboral aplicable teniendo presente el número máximo de horas semanales permitidas para trabajar con las excepciones legales respectivas.
- Establece los días de descanso remunerado, señalados legalmente para el disfrute de cada trabajador.
- Otorga los días de descanso festivo y los días de carácter civil o religioso de conformidad a lo establecido por Colombia.
- Procura que cada trabajador disfrute de su periodo de quince (15) días de vacaciones remuneradas cuando hubiere prestado un (1) año de servicio.
- Promueve el trabajo de jóvenes fortaleciendo sus convenios con las universidades y entidades autorizadas para la prestación de las prácticas profesionales por medio de contratos de aprendizajes remunerados.
- Impulsa el empleo de jóvenes profesionales

3.1.2. **Principio 2:** Las empresas deben asegurarse de no ser cómplice en abusos de los derechos humanos.

Para la aplicación de este principio, la Organización realiza seguimiento a sus partes interesadas asegurando la no complicidad y la respectiva denuncia en el caso de que se evidencie algún abuso a los Derechos Humanos, además de manera interna aplica las siguientes estrategias:

- Cuida que todos nuestros trabajadores sean mayores de edad, desde el inicio del proceso de selección se garantiza la no contratación de menores
- Aplica una jornada laboral flexible de conformidad con el Protocolo de Bioseguridad contra el Covid 19.
- Reconoce en su Reglamento Interno de Trabajo el pago de horas extras y trabajo nocturno, siempre y cuando sea aplicable.

- Concede los permisos y licencias remuneradas necesarios para el ejercicio del derecho al sufragio, para el desempeño de cargos oficiales, transitorios o de forzosa aceptación o por grave calamidad doméstica debidamente comprobada.

Finalmente, se siguen desarrollando estrategias que permiten de la manera más segura y con todas las garantías el reporte por parte de los trabajadores, de cualquier situación violatoria de los derechos humanos, proporcionando todos los medios adecuados para ello.

3.2. Condiciones Laborales

Gesamb Ltda coordina siempre sus esfuerzos para desarrollar su actividad económica en total armonía con los principios de Pacto Global, frente al eje temático de Condiciones Laborales, la ruta de guía está definida por la información documentada del **Reglamento Interno de Trabajo**, documento y disposición legal que brinda un conjunto de normas que determinan y establecen las condiciones y mecanismos idóneos que se acogen entre el empleador y los trabajadores para el buen funcionamiento de las relaciones laborales, la armonía y el bienestar de todos.

La empresa está comprometida con brindar oportunidades laborales a la población sin distinción alguna, contribuyendo al crecimiento, desarrollo profesional y personal de cada uno de los trabajadores, generando oportunidades laborales y de prestación de servicios con los diferentes contratistas, disminución de la tasa de desempleo según corresponda. A pesar de la crisis económica y de salud pública ocasionada por el Covid 19, la empresa ha estado comprometida a cada instante con el bienestar de sus trabajadores, conservó empleos y brindo nuevas oportunidades laborales. Adicionalmente, apoyó a sus trabajadores, durante el período de Aislamiento Obligatorio de acuerdo con las instrucciones y socializaciones recibidas por parte de médicos epidemiólogos, profesionales en el área de la microbiología entre otros.

En el periodo de reactivación económica se ha tenido acompañamiento por parte de psicología profesional a través de socializaciones en las siguientes temáticas: Capacitación de Gestión emocional, liderazgo, solidaridad y trabajo en equipo, manejo del estrés durante la pandemia; finalmente, la empresa ha creado nuevos cargos dando ingreso a Jóvenes profesionales.

- 3.2.1. **Principio 3:** Las empresas deben apoyar los principios de la libertad de asociación y sindical y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.

La Organización promueve la libertad de asociación sindical de sus trabajadores y respalda el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva entre sus colaboradores; para ello realiza las siguientes estrategias:

- La divulgación constante de la información del reglamento interno del trabajo por medio de los canales existentes de comunicación como reuniones virtuales a través de las herramientas ofimáticas e impreso en las instalaciones de la empresa en un lugar visible.
- El desarrollo permanente de inducciones organizacionales cuando el trabajador ingresa por primera vez y reinducciones anuales para todos los colaboradores.
- La aplicación del procedimiento de motivación, participación y consulta para el fortalecimiento del Desarrollo Humano Integral y propiciar condiciones en el ambiente de trabajo que motiven el desarrollo de la creatividad, la identidad, la participación y la seguridad laboral de todos.

Es así como a través del desarrollo de las inducciones, reinducciones, capacitaciones y la divulgación de piezas comunicativas, la empresa promueve, apoya y respalda la libertad de asociación y sindical y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.

3.2.2. **Principio 4:** Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso u obligatorio.

Nuestro reglamento Interno de Trabajo establece las siguientes prohibiciones como estrategias para afrontar toda forma de trabajo forzoso u obligatorio:

- Obligar en cualquier forma a los trabajadores a comprar mercancías o víveres en almacenes que establezca la empresa.
- Exigir o aceptar dinero del trabajador como gratificación para que se admita en el trabajo o por otro motivo cualquiera que se refiera a las condiciones de éste.
- Limitar o presionar en cualquier forma a los trabajadores en el ejercicio de su derecho de asociación.
- Imponer a los trabajadores obligaciones de carácter civil, religioso o político o dificultarles o impedirles el ejercicio del derecho al sufragio.
- Hacer, o autorizar propaganda política en los sitios de trabajo.

Adicionalmente y de conformidad con el Art. 161 del Código Sustantivo del Trabajo, la duración máxima legal de la jornada ordinaria de trabajo es de ocho horas al día y cuarenta y ocho horas semanales, salvo las situaciones que configuran las respectivas excepciones; sin embargo, en el caso de Gesamb Ltda., se trabajan cuarenta y cuatro horas semanales.

De manera complementaria y adicional a las actividades de divulgación constante de la información del Reglamento Interno de Trabajo y el desarrollo permanente de inducciones, reinducciones y capacitaciones, Gesamb Ltda. implementa para la aplicación de este principio la ejecución del **Comité de Convivencia Laboral** con la meta de contribuir a la protección de los trabajadores y en cumplimiento a la Resolución 652 de 2012 del Ministerio de Trabajo de Colombia, promoviendo así, condiciones laborales de calidad y salvaguardando contra los posibles riesgos psicosociales que puedan afectar su desarrollo laboral y personal dentro de las actividades de la empresa.

Este Comité integrado por trabajadores y representantes de la Gerencia vela en sus sesiones mensuales por los derechos de todos y asegura la eliminación de toda forma de trabajo forzoso u obligatorio.

3.2.3. Principio 5: Las empresas deben apoyar la erradicación efectiva del trabajo infantil.

Está totalmente prohibido en la Organización la contratación de cualquier persona menor de edad, como lo refleja el Reglamento Interno de Trabajo “Bajo ninguna circunstancia se podrá contratar menores de edad, ni siquiera con las autorizaciones de ley”, así mismo, se propende porque proveedores y contratistas no vinculen menores de edad al desarrollo de sus actividades mediante cláusulas en los contratos y análisis de riesgos de contratación, de esta manera Gesamb Ltda apoya la erradicación del trabajo infantil.

3.2.4. Principio 6: Las empresas deben apoyar la eliminación de la discriminación en materia de empleo y ocupación.

Para la Implementación de este principio, la empresa aplica las estrategias anteriormente mencionadas de divulgación constante de la información del Reglamento Interno de Trabajo, debido a que este establece que “Constituye una falta grave y justa causa para dar por terminado el contrato de trabajo, cuando ocurran la discriminación o permitir discriminar a cualquier trabajador por razones de sexo, raza, estado civil, religión, política etc.”. Esta estrategia se complementa con el desarrollo permanente de inducciones, reinducciones y capacitaciones, además, de la ejecución del Comité de Convivencia Laboral donde se incluye la exposición y prevención de este tema asegurando en su día a día la eliminación de la discriminación en materia de empleo y ocupación.

Adicionalmente, Gesamb Ltda pone a disposición de los empleados el servicio completo e integral de un profesional externo para la prestación de servicios psicología, atención del riesgo psicosocial y la prevención del estrés laboral, el agotamiento o la depresión, a través de una eficiente organización y gestión de las tareas y la construcción de un entorno social positivo, servicio que se complementa con la evaluación del estado de salud de candidatos y trabajadores de la empresa, en las etapas de previo inicio del contrato, periódicas al cumplir un año del inicio del contrato y al finalizar relación laboral.

3.3. Medio ambiente

Como empresa de asesorías y consultorías ambientales, el medio ambiente y el desarrollo sostenible son pilares de nuestra organización, es por eso que a través de nuestra Política Integrada de Gestión, Gesamb Ltda se ha comprometido a “La protección del ambiente y la prevención de la contaminación, controlando los aspectos socio-ambientales significativos generados por las actividades desarrolladas;

mitigando los impactos socio-ambientales asociados a la utilización de recursos naturales y a la generación de residuos, fomentando el desarrollo sostenible y la mitigación del cambio climático”.

De igual manera, nos hemos comprometido con el mejoramiento continuo del Sistema Integrado de Gestión y la identificación y cumplimiento de los requisitos legales, contractuales y otros suscritos por la empresa, incluido el Sistema de Gestión Ambiental certificado bajo ISO 14001:2015 por Bureau Veritas.

El documento Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA, es la principal herramienta para guiar los esfuerzos de la organización por el cuidado y la preservación del medio ambiente. El PIGA de Gesamb Ltda parte del análisis de la situación ambiental de la empresa, con el propósito de dar cumplimiento a los objetivos de sostenibilidad de nuestras actividades. El propósito del PIGA es que nuestra organización cuente con un marco de referencia para proteger el medio ambiente y responder a las condiciones ambientales cambiantes, en equilibrio con las necesidades socioeconómicas.

3.3.1. **Principio 7:** Las empresas deben apoyar un enfoque preventivo frente a los desafíos medioambientales.

El compromiso de la Organización frente a este principio, se refleja a través de la formulación, implementación y seguimiento a los programas de Gestión Integral de Residuos, Uso Eficiente y Ahorro de Agua y Uso Eficiente y Ahorro de Energía.

Para la Gestión Integral de sus residuos GESAMB Ltda establece las directrices para asegurar día a día una adecuada caracterización del residuo, clasificación, segregación y gestión interna. De igual manera, se asegura la gestión externa mediante aprovechamiento, tratamiento y/o disposición final de los residuos a través de los gestores externos debidamente autorizados. La Organización ha establecido instalar canecas rotuladas adecuadamente para clasificar el 100% de los residuos generados en la empresa y sensibilizar al 100 % del personal en manejo integral de residuos sólidos.

Para lograr la minimización de los residuos se plantean diferentes alternativas que van enfocadas al desarrollo de programas y actividades, en este caso se aplicará el desarrollo de la regla de las 3R: reducir, reutilizar y reciclar.

- Reducir: la etapa de reducción se enfoca a producir menos residuos a través de actividades cotidianas que inconscientemente podemos estar realizando pero que no tenemos en cuenta.
- Reutilizar: en esta etapa lo que se quiere es darle la máxima utilidad a un objeto o producto antes de desecharlo.
- Reciclar: Esta consiste en someter materiales usados o desperdicios de un proceso de transformación o aprovechamiento para que puedan ser nuevamente utilizables.

En cuanto al uso eficiente y ahorro del agua, la Organización se ha comprometido a sensibilizar el 100% del personal en el ahorro y uso eficiente del agua, reparar el 100% de las fugas que se

presenten. Y en el mediano plazo, disminuir su consumo per cápita; de manera complementaria, en los lugares donde se hace mayor uso del recurso se ha colocado publicidad alusiva al ahorro y uso eficiente del agua, haciendo énfasis en la importancia de hacer administración apropiada del recurso.

Otras actividades para el uso eficiente y ahorro del agua incluyen, verificar constantemente que las llaves de los grifos se encuentren cerrados en su totalidad y no estén consumiendo agua innecesariamente o que estén operando en malas condiciones y reportar de manera inmediata las fugas que se puedan presentar en las llaves de los grifos, inodoros y demás fuentes de salida de agua. En cuanto al uso eficiente y ahorro de la energía, la Organización se ha comprometido a sensibilizar al 100% de los empleados que laboran en la empresa en el uso y manejo del recurso energía y a implementar y mantener las luminarias LED en las instalaciones de la empresa al 100%. De manera complementaria, GESAMB Ltda desarrolla jornadas de sensibilización orientadas al uso racional de energía eléctrica y publica piezas comunicativas alusivas al uso eficiente y ahorro de energía.

Otras acciones importantes para el uso eficiente y ahorro de la energía incluyen las directrices dadas a los colaboradores de apagar los interruptores de las luces, apagar el aire acondicionado y el computador cuando se termine las labores en las instalaciones de este modo se evitan consumos innecesarios de energía y de igual manera, se desconectarán las impresoras, computadores, neveras y todos los equipos electrónicos durante la noche y también durante los fines de semana; así, GESAMB Ltda apoya y desarrolla un enfoque preventivo frente a los desafíos medioambientales.

3.3.2. Principio 8: Las empresas deben adoptar iniciativas para promover una mayor responsabilidad ambiental.

El compromiso de la Organización frente a este principio se refleja en los mencionados programas para la Gestión Integral de Residuos y el Uso eficiente del agua y la energía, sin embargo, este año, GESAMB Ltda ha formulado los programas para la Gestión y la disminución de la Huella de Carbono y La Huella Hídrica de la empresa, programas que se encuentran en su primera etapa de desarrollo y por lo cual se espera obtener sus primeros resultados en el mediano plazo cuando se fortalezcan y evolucionen sus estrategias. En estos nuevos programas, la Organización se compromete a sensibilizar al 100% de los empleados que laboran en la empresa, en la importancia de contribuir a la disminución de la Huella de Carbono y la Huella Hídrica, determinar anualmente la Huella de Carbono y la Huella Hídrica generada por las actividades de Gesamb Ltda y en el mediano plazo, reducir en 1% anual la Huella de Carbono y la Huella Hídrica generada por las actividades de la empresa.

Con el fin de integrar estos nuevos conceptos en la Gestión Ambiental de la Organización, la Alta Gerencia ha realizado ciclos de formación con importantes Organizaciones pioneras en la región como el Curso Virtual “La Gestión del Riesgo de Desastres en el Sector Empresarial” y el curso virtual sincrónico “Cálculo de la Huella de Carbono como Herramienta de Diagnóstico hacia la Sostenibilidad”.

Para lo anterior, GESAMB Ltda. desarrolla jornadas de sensibilización y establece los mecanismos para la medición de la Huella de Carbono y la Huella Hídrica anual, asumiendo y promoviendo una mayor responsabilidad ambiental.

3.3.3. **Principio 9:** Las empresas deben alentar el desarrollo y la difusión de tecnologías respetuosas del medioambiente.

Adicional a los esfuerzos plasmados a través de la implementación del PIGA y sus programas, este año la organización alcanzó un 100% de luminarias con tecnología LED en sus instalaciones y adicionalmente, cambió los extintores por extintores de nieve carbónica. Se continúa desarrollando el procedimiento de compras orientado a la obtención de insumos, maquinarias y equipos con tecnologías limpias y eficientes; de esta manera contribuye al desarrollo, implementación y difusión de tecnologías respetuosas con el medio ambiente.

3.4. Anticorrupción

Gesamb Ltda realiza un arduo proceso de selección de personal donde se analiza el perfil profesional de candidato y su afinidad con los principios y valores de la organización, de esta manera se encaminan los esfuerzos por la búsqueda de perfiles compatibles con el trabajo en equipo, Compromiso, Creatividad, Atención personalizada, Competitividad, Ética, Entrega, Integridad, Mejoramiento Continuo, Seriedad, Liderazgo, Confiabilidad, Responsabilidad, Respeto, Eficiencia y Creatividad, valores y principios encaminados a desarrollar las actividades con el más alto grado de honestidad y responsabilidad apegados al marco legal y transparencia en relación a los compromisos adquiridos por la empresa y en contra de toda forma de corrupción.

3.4.1. **Principio 10:** Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluyendo el soborno y la extorsión.

Para la implementación de este principio en el día a día de las labores de la empresa, la Organización, desarrolla las siguientes estrategias:

- Fomentar entre sus empleados valores, estándares de ética y responsabilidad en el desarrollo de cada una de las actividades y la búsqueda que se realicen con todo el marco de la ley y altos niveles de transparencia para evitar actividades ilícitas, estafas y sobornos, a través de inducciones, reinducciones, capacitaciones y la divulgación de información relacionada.
- Desde la Alta Gerencia se vela para que los colaboradores actúen de manera idónea, honesta y dentro del todo marco legal siguiendo los valores de la empresa y su compromiso por realizar sus actividades con los más altos estándares de calidad, a través del monitoreo, seguimiento y control de calidad.

De manera complementaria y para asegurar una tolerancia cero ante la corrupción, Gesamb Ltda. realiza monitoreo y seguimiento a través de la plataforma de “**Einforma**” Colombia y Visor Judicial, bases de datos en línea que brinda herramienta de vigilancia y seguimiento de Información comercial,

financiera y de marketing de empresas colombianas, notificando si algunas de las empresas con las cuales tiene relación comercial es reportada en algún programa de sanción, tiene incidencias judiciales o presenta información relevante en términos de corrupción. Con base en esta información y siguiendo los valores y principios de la empresa, se trabaja en la implementación de políticas anticorrupción para todas las relaciones comerciales que tengan las partes interesadas pertinentes de Gesamb Ltda.

Actualmente, la Dirección Administrativa se encuentran en ciclo de capacitación del Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – **SARLAFT**, herramienta de planificación y gestión que vela por el cumplimiento legal y el control de los riesgos relacionados de las actividades de lavado de activos y financiación de terrorismo, de tal manera que se implemente y cumpla con todos los requisitos exigidos por la Legislación Vigente y entidades competentes.

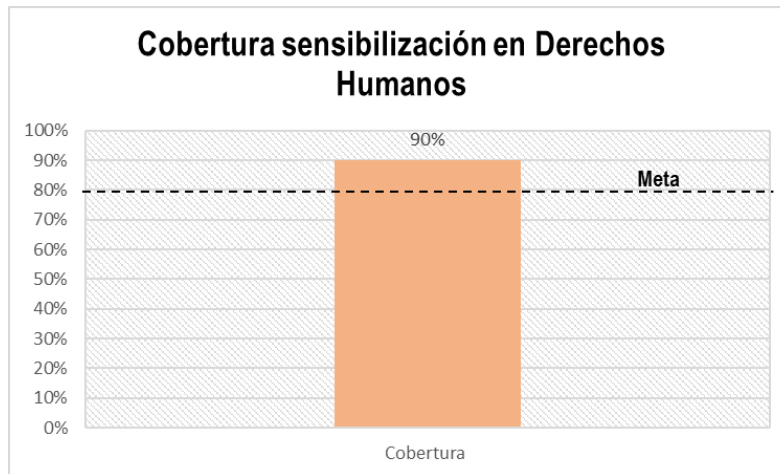
4. Medición de Resultados e indicadores de seguimiento

A continuación, se presentan los principales indicadores de seguimiento que reflejan los resultados obtenidos por Gesamb Ltda. en la aplicación de los cuatro ejes temáticos del Pacto Global de Derechos Humanos, Condiciones Laborales, Medio Ambiente y Anticorrupción, en este primer año de gestión.

4.1. Indicadores Derechos Humanos:

Durante el año de gestión, se presentaron cero (0) denuncias relacionadas con el abuso o la violación de los Derechos Humanos de cualquiera de nuestras partes interesadas pertinentes, tampoco se evidenciaron ni registraron condiciones que propiciaran o promovieran estos abusos. En este eje temático se realizó una capacitación durante el año de gestión, alcanzando una cobertura de 90% de los trabajadores.

Figura 5. Cobertura Sensibilización Derechos Humanos



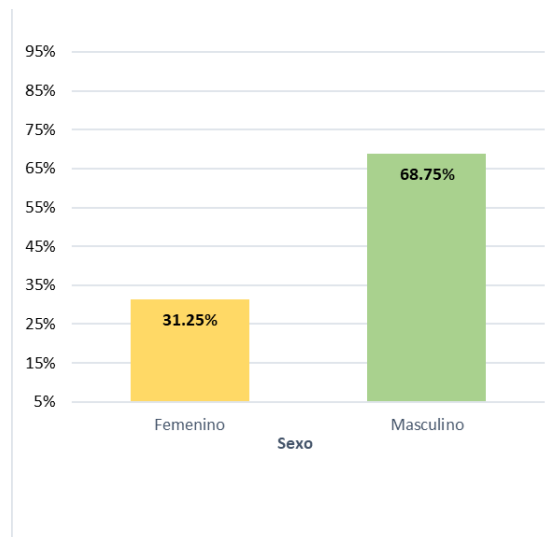
Fuente: Gesamb (2021)

4.2. Condiciones Laborales

Durante el año de gestión no se presentaron situaciones de trabajo forzoso o realizado bajo coacción, situaciones de trabajo infantil o denuncias de discriminación en materia de empleo y ocupación. Se registró un incremento en la contratación del género femenino de la empresa, se mantuvo la distribución por edad donde se evidencia un personal mayormente joven, mientras se incrementa la permanencia de los trabajadores.

- Distribución de trabajadores en porcentaje por género: Número de trabajadores por cada género/Número total de trabajadores *100.

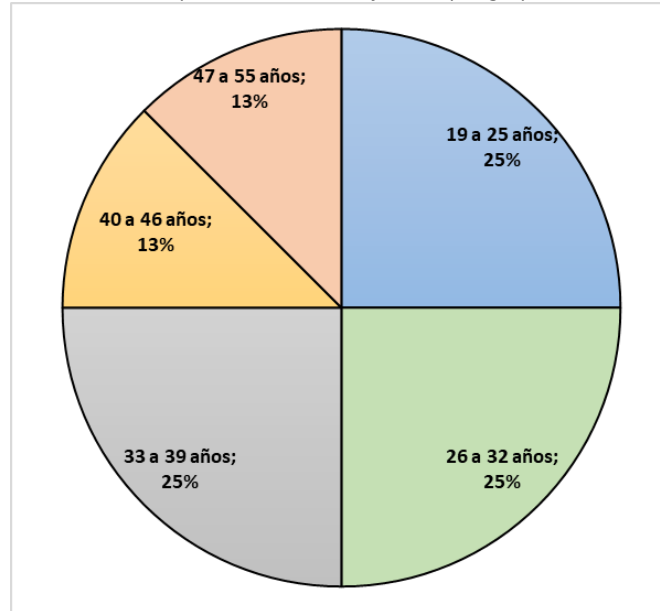
Figura 6. Distribución trabajadores por género



Fuente: Gesamb (2021)

- Distribución de trabajadores en porcentaje por grupos de edad: número de trabajadores del promedio de la edad seleccionada/ total de trabajadores *100

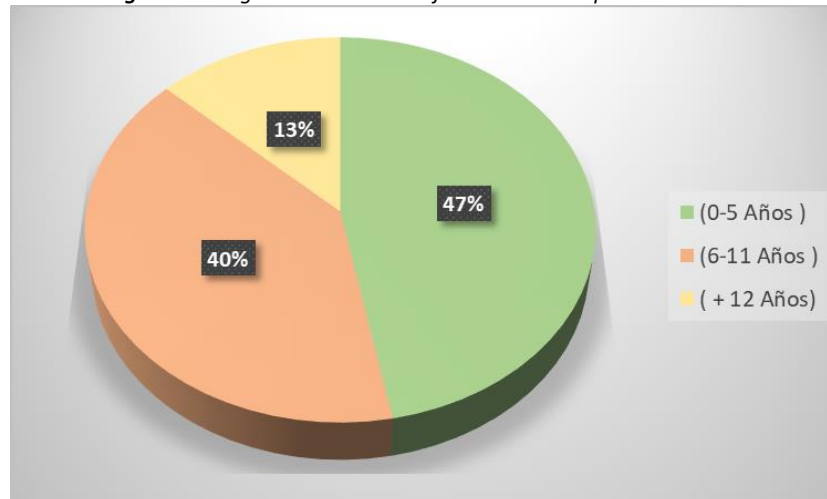
Figura 7. Distribución porcentual de trabajadores por grupo etarios



Fuente: Gesamb (2021)

- Distribución de trabajadores por años de permanencia: número de trabajadores del promedio de los años seleccionados/total de trabajadores *100.

Figura 8. Antigüedad de los trabajadores de la empresa



Fuente: Gesamb (2021)

Finalmente, se dio cumplimiento al 100% del número de sesiones programadas para el Comité de Convivencia Laboral y Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo COPASST, quienes velan por las condiciones laborales de todos los colaboradores de la empresa.

4.3. Medio Ambiente

Durante el año de gestión, se aseguraron actividades de sensibilización en el uso eficiente del agua y la energía, en la gestión integral de residuos y en la disminución de la Huella de Carbono y la Huella Hídrica para todos los trabajadores de la empresa, es decir, con una cobertura del 100%.

En cuanto a disposición de residuos, la empresa realiza la separación de residuos a los cuales se les da disposición adecuada de acuerdo con sus características; es así como los Residuos No peligrosos y no aprovechables fueron entregados a la empresa que presta el servicio público de aseo en el Distrito de Barranquilla mientras los Residuos Aprovechables fueron entregados a gestor autorizado para reciclaje y los Residuos Peligrosos fueron entregados a un gestor externo autorizado para su tratamiento y disposición final; de esta manera, se aseguró la segregación, tratamiento y disposición final adecuada del 100% de los residuos generados por la empresa.

Para gestionar el consumo de energía en Gesamb Ltda se realizó cálculo mensual del indicador de consumo de energía, a corte 30 de noviembre de 2021 donde se evidencia cumplimiento a la meta de disminución del 1% del consumo en todos los meses con respecto al mismo mes del año anterior. Finalmente es necesario mencionar que mes a mes fueron realizadas inspecciones a las instalaciones de la empresa donde finalmente, no se reportaron fugas de agua durante el año en gestión gracias a los mantenimientos preventivos efectuados.

4.4. Anticorrupción

Durante el año de gestión Gesamb Ltda tuvo relación comercial con 41 proveedores activos, de estas empresas, 0% fueron reportadas o notificadas por la plataforma *Einforma* Colombia y Visor Judicial, lo que genera tranquilidad para la empresa mientras se continúa trabajando contra la corrupción en todas sus formas, incluyendo el soborno y la extorsión.

5. Lecciones aprendidas

En Gesamb Ltda. definimos las Lecciones Aprendidas como todo el conocimiento adquirido con base en las experiencias vividas durante el día a día de nuestras acciones durante todo este año de gestión, durante la realización de todas las actividades en cada proyecto y desde la reflexión y el análisis crítico sobre los factores que pueden haber afectado positiva o negativamente a esas experiencias. Las Lecciones Aprendidas pueden mostrar una nueva Amenaza u Oportunidad, Debilidad o Fortaleza, dibujar nuevas oportunidades de negocio y ayudar a mantener vigente a la Organización; por esto, documentar las lecciones aprendidas es uno de los aspectos más importantes para la Organización, pues así los errores y aciertos del pasado quedan registrados para ser usados en futuras iniciativas, y de esta manera la organización aprenda y mejore continuamente.

Este primer año de gestión, respaldo y apoyo al Pacto Global de las Naciones Unidas y la implementación de sus diez principios en los cuatro ejes temáticos de Derechos Humanos, Condiciones Laborales, Medio Ambiente y Anticorrupción, nos ha dejado varias lecciones aprendidas producto de lo vivido en el día a día de las actividades cotidianas de Gesamb Ltda. A través de una reflexión profunda y el análisis durante la elaboración de este primer Informe de Progreso encontramos las siguientes Oportunidades de Mejora y Lecciones Aprendidas:

- Aprendimos que para incrementar nuestro compromiso con el apoyo y el respeto de los derechos humanos podemos ampliar el número de actividades relacionadas con la sensibilización sobre este principio fundamental, las capacitaciones y divulgaciones para nuestros trabajadores pueden ser más frecuentes.
- Aprendimos que la gestión integral de los residuos aprovechables generados por Gesamb Ltda pueden integrar una dimensión social al vincular gestores ambientales que cumplan los requerimientos de ley y que utilicen el aprovechamiento de los residuos para el bienestar social de quienes lo necesitan.
- Como estrategia Anticorrupción aprendimos que es relevante seguir desarrollando esfuerzos, estrategias, capacitaciones y procedimientos que permitan hacer frente a la corrupción.

GESAMB LTDA
AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD

INFORME ANUAL DE PROGRESO
2021

PACTO GLOBAL DE LAS
NACIONES UNIDAS

